



BOLETÍN DE PRENSA
2 de junio de 2004
Boletín N° 09/04

OPERACIÓN CON INSTRUMENTOS DERIVADOS POR PARTE DE SIEFORE DE PROFUTURO GNP

La Consar aprueba a Afore Profuturo GNP iniciar operaciones de derivados por parte de su Siefore Básica.

Afore Profuturo GNP acreditó haber cumplido con todos los requisitos que la normatividad marca para este propósito, por lo que se extendió a dicha Afore la autorización para que pueda realizar operaciones con derivados.

¿Para qué sirven los derivados?

- ? Los derivados son utilizados principalmente para tener una mejor gestión de portafolios de inversión ya que:
 - o Son una herramienta eficiente para poder cambiar el perfil de una cartera de inversión ágilmente.
 - o Ayudan a reducir la volatilidad del portafolio de inversión.
 - o Contribuyen a mejorar el control de los riesgos a los que están expuestas las inversiones.
- ? Los derivados son instrumentos financieros que, desde su creación, han contribuido a reducir la volatilidad que inherentemente tiene todo mercado financiero debido a las fluctuaciones en precios de los instrumentos financieros.

La importancia de la operación de derivados para el Sistema de Ahorro para el Retiro

- ? La operación de las Siefores con derivados resulta de particular importancia debido a que por el volumen de recursos que ya administran las Siefores, así como por su tamaño relativo en nuestro sistema financiero, éstas requieren de todas las herramientas financieras disponibles en el mercado para una operación más ágil y flexible que permita controlar mejor los riesgos de las inversiones y aprovechar oportunidades para mejorar el rendimiento de los recursos de los trabajadores.
- ? Cabe destacar que las Siefores ya administran poco más de 415,000 millones de pesos invertidos en las cuentas individuales de los trabajadores.
- ? Esta aprobación requirió de una intensa y larga fase de preparación que incluyó el cumplimiento de reglas que establecen dos tipos de requisitos: operativos y leales.

- ? Por otra parte, es importante reiterar que la operación con derivados no altera los límites existentes dentro del Régimen de Inversión en materia de riesgos de mercado y de contraparte. Es decir, un límite de VaR de 0.60% del total de los activos para el riesgo global que puede alcanzar el portafolio.
- ? Ello implica que el uso de derivados no conducirá a una mayor toma de riesgo, sino por el contrario ayudará a eficientar el manejo del portafolio y a reducir la volatilidad misma. Adicionalmente, la exposición máxima por contraparte dependiendo de su calificación se mantiene en los mismos porcentajes que aplican hoy para el resto de las operaciones (5% para AAA, 3% para AA y 1% para A).
- ? En conclusión, los derivados jugarán un papel esencial en el manejo de las Siefores ya que ayudarán a:
- Cumplir con los límites regulatorios mediante una mayor variedad y diversificación de instrumentos.
 - Modificar más ágilmente el perfil de la cartera ante cambios en las expectativas financieras.
 - Cubrir riesgos del portafolio.
 - Reducir la volatilidad del portafolio.
 - Aprovechar oportunidades para incrementar el rendimiento del portafolio.

* * *